



FUNDAMENTACION DE LA EDUCACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

(Resumen del capítulo correspondiente a la obra del autor "Educación para la paz y los derechos humanos. Método de enseñanza interdisciplinar").

Tratar de aproximarse a una normativa sobre la fundamentación de cualquier tendencia educativa exige la concreción y aclaración del concepto, definición del sujeto, así como la labor de recolección de datos históricos, tendencias, experiencias.

Para muchos autores la denominación exacta de esta disciplina moderna es **Educación sobre los Derechos Humanos** al existir normativa jurídica e internacional válida y aceptada, así como descripción histórica, política y del pensamiento sobre la evolución de los derechos fundamentales de la persona. Resulta muy difícil emprender acciones educativas exitosas sin resolver previamente el problema de qué entendemos por paz y cómo realizarla. Esta tendencia pedagógica carece de principios definitivos, se trata de una rama de la Pedagogía General en pañales, y toda aproximación tiene sus lógicas limitaciones.

Preferimos titular **Educación para la paz y sobre los Derechos Humanos**, porque ambos términos se incluyen mutuamente. Actualmente, los conceptos de paz y derechos humanos largamente separados, hoy, no se entienden sino en estrecha relación.

"AULARIA" ha utilizado como ilustraciones de este artículo varios dibujos de Quino, realizados para la UNICEF ilustrando los Derechos del Niño.

José TUVILLA

Responsable del proyecto de Escuela Asociada de la Unesco en el C.P. "Inmaculada Concepción" Alhama de Almería.
Coordinador S.P. "Derechos Humanos en EGB".

Concepción moderna de paz positiva

La paz se entiende como un proceso que implica el esfuerzo de todos los hombres por alcanzar un mundo más solidario y fraterno; así como resolver los grandes problemas de la Humanidad y establecer un nuevo orden internacional que elimine las desigualdades.

Adam Curle ha definido la paz como **la situación caracterizada por un nivel reducido de violencia y un nivel elevado de justicia.**



4 Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas para el niño y la madre.

Después de la Segunda Guerra Mundial se aproximarán dos conceptos hasta entonces separados: paz y derechos humanos. Hoy no se entiende paz alejada de respeto y fomento de los derechos y libertades fundamentales.

Paz y Derechos Humanos. Derecho a la Paz

La amenaza del arma nuclear supone para la existencia de la Humanidad que el derecho a la vida deje de contemplarse en su tradicional dimensión interna y sea reconocida su dimensión internacional: derecho a la paz.

Si paz y derechos humanos son ya un mismo concepto, porque la realización práctica de la paz se llama justicia que es el reconocimiento y ejercicio de los principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, deberemos aceptar a la luz de esos mismos principios que éstos no son sólo inherentes y aplicables al hombre, o grupos de hombres sino a toda la Humanidad. Por tanto, reconoceremos que la paz es un derecho de la Humanidad, de todos los pueblos y que se alcanza en la medida que cada pueblo pueda elegir libremente su destino, posea los medios e instrumentos para su propio desarrollo dentro del respeto a un medio

ambiente sano y equilibrado.

No podemos estudiar el derecho a la paz, en su contexto actual, sin colocarlo entre los llamados derechos de tercera generación o derechos de solidaridad y sin perder de vista la evolución del concepto de paz a lo largo de los siglos.

A nivel internacional, los textos que sirven de base para la afirmación de la existencia del derecho a la paz son esencialmente la **Carta de Naciones Unidas** que proclama como objetivos fundamentales la paz y la seguridad internacionales basados en la solución pacífica de las diferencias y la renuncia al uso de la fuerza; y la **Declaración Universal de Derechos Humanos**.

Dos resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas son también indispensables para el análisis del derecho a la paz. La Resolución 33/73, adoptada el 15 de Diciembre de 1978, titulada **Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz**, y la 39/11 del 12 de Noviembre de 1984 llamada **Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz que proclama que preservar el derecho de los pueblos a la paz y promover la realización de este derecho constituyen una obligación fundamental para cada Estado**.

Los Derechos Humanos y la paz han constituido también una de las principales preocupaciones de UNESCO. En la Carta de Constitución de esta organización se declara que "puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben edificarse los baluartes de la paz".

Antecedentes de la educación para la paz

La educación para la paz y los derechos humanos, tal como es descrita y definida por la mayoría de expertos, nace gracias a las aportaciones de Organismos Internacionales, Escuela Nueva e Investigación sobre la Paz. Pero antes de señalar éstas, hagamos las siguientes puntualizaciones:

- 1/Esta educación pretende alcanzar la construcción de un nuevo orden internacional basado en un concepto de paz positivo.
- 2/La paz equivale a la práctica y reconocimiento real de los derechos humanos en sus dimensiones económicas, social y política sostenida por los principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los innumerables instrumentos de derecho internacional.
- 3/Esta educación se legitima por el conjunto de resoluciones, convenios, pactos, recomendaciones y declaraciones de organismos internacionales. El derecho a la paz define y sostiene a esta educación.

DIGO YO...¿Y POR HACERNOS QUERER DE ESA MANERA NO NOS PAGAN NAD.....



6 Derecho a comprensión y amor por parte de los padres y la sociedad.



7 Derecho a recibir educación gratuita y a disfrutar de los juegos.

4/Esta educación no está restringida sólo al marco de la escuela sino que comprende un concepto general y amplio del término.

5/La educación para la paz y los derechos humanos informa, forma y educa conforme a los estudios realizados por la **Peace Research**.

6/Esta educación tiene una dimensión política, en cuanto que busca construir la paz basada en la justicia social. Este objetivo es, en definitiva, la transformación de las relaciones y estructuras de poder.

7/Es el peligro de destrucción total de la Humanidad lo que motiva el cambio de las relaciones internacionales y la génesis de esta educación.

La educación para la paz promovida por los Organismos internacionales

El nacimiento de organismos internacionales (ONU, Consejo de Europa, OEA.) influyó sobremanera para que, en el campo educativo, se introdujera una nueva visión y función de la educación. Serán estos organismos, principalmente las Naciones Unidas, las promotoras de una enseñanza nueva a través del conocimiento y práctica en la escuela de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Multitud de resoluciones, recomendaciones y conclusiones finales de congresos de organismos internacionales, especialmente UNESCO recomiendan e instan tanto a los gobiernos, instituciones educativas y profesores a emprender actividades encaminadas a la introducción, desarrollo e investigación de la educación para la paz y los derechos humanos.

Un importante instrumento es, sin duda, la **Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la paz internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales** aprobadas por Unesco en 1974.

La base de la educación para la paz y los derechos humanos debe encontrarse en la vida diaria de la escuela. De la lectura de las sugerencias contenidas en la Recomendación R(85)7 (**Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la enseñanza y aprendizaje de los derechos del hombre en las escuelas**) interesa resaltar algunos puntos:

- La necesidad de la enseñanza de los Derechos Humanos como elemento importante de preparación a la vida democrática.
- La posibilidad y el deber de ser asimilados conceptos ligados a los Derechos Humanos en las edades más tempranas como preescolar y enseñanza primaria.
- La iniciación de nociones más abstractas de derechos del hombre en materias como la historia, geografía, educación moral.
- La toma de referencia en esta enseñanza de los acuerdos y pactos internacionales para evitar imponer convicciones personales a los alumnos.

Los instrumentos internacionales no sólo aportan legitimidad a la educación para la paz y los derechos humanos, sino también en cuerpo de principios e ideales que sostienen su fundamento, inspiran reformas y constituyen la base de nuevas metodologías e innovaciones.

Aportaciones de la educación Nueva para un mundo en paz

Las aportaciones de la Escuela Nueva a la Educación para la paz son considerables. En 1927 se celebró en Praga un histórico congreso bajo el lema **La paz por la escuela** organizado por la Oficina Internacional de Educación que fue coordinado por eminentes pedagogos.

Y ESTOS DERECHOS...
A RESPETARLOS, EH?
¡NO VAYA A PASAR COMO
CON LOS DIEZ MANDAMIENTOS!



10 Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión amistad y justicia entre los pueblos.

La educación como instrumento de paz es tema de importantes obras de algunos de los representantes de la Escuela Nueva como **La escuela, la paz y la Sociedad de Naciones** de Pedro Roselló, **Educación y paz** de María Montessori o **La psicología y la educación por la paz** de Pierre Bovet.

Son indiscutibles las aportaciones de la Escuela Nueva a la educación para la paz. Para esta corriente pedagógica la educación para la paz no sólo surge como la necesidad de "canalizar el instinto natural de lucha" (psicologismo), sino fundamentalmente orientada a la transformación social en general (utopismo pedagógico).

Investigación sobre la paz y educación para la paz

La **Peace Research** o investigación sobre la paz en su estado actual —según Galtung— persigue la reducción de la violencia, tanto directa como estructural adopta una actitud crítica ante la realidad de hoy, contribuye a los debates y medidas de orden político... utiliza elementos de todas las ciencias y contribuye también a las mismas. Esta disciplina científica suma tres actividades: intelectual, moral y política. La **Peace Research** nacida de las deficiencias y debilidad de las relaciones internacionales tiene en la educación para la paz uno de sus principales objetivos. Esta ciencia no puede estar aislada de una doble proyección práctica: educación y acción para la paz. Sin lugar a dudas, la paz es posible desde un punto de vista positivo. Para ello necesita de:

- Métodos científicos que analicen situaciones contrarias a la paz y aporten soluciones (Peace Research).
- La concienciación de las jóvenes generaciones (Educación para la paz).
- La puesta en práctica de medidas, recursos y esfuerzos humanos, económicos, políticos y sociales que construyan la paz a la luz de las investigaciones (Acción para la paz).

Todos los investigadores sobre la paz coinciden en considerar sus estudios como el contenido del conocimiento que la educación para la paz debe transmitir.

Aproximación a una definición de pedagogía de la paz

La educación para la paz debe definirse atendiendo sus dos términos. Sin entrar en controversias sobre lo que a lo largo de la historia ha significado para la sociedad la educación como proceso de socialización, entendemos con Unesco que "la palabra educación designa el proceso global de la sociedad, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional, en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos. "El término paz como ha quedado aclarado en párrafos anteriores es positivo como un proceso que aspira a la justicia. Por consiguiente podemos definir la pedagogía de la paz como el conjunto de enunciados o reglas dirigidas a la educación de los individuos para que actúen de modo que contribuyan no sólo a alejar el peligro de guerra o aniquilación de la especie humana, sino crear la base de un espíritu más humanista inspirado en el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos, en el trabajo en pro del desarrollo de los pueblos en su conjunto, la aspiración y lucha por el desarme y en cada una de las prácticas sociales para el fortalecimiento de la convivencia y la solución no violenta de los conflictos.